NO OFICIAL.

ESTERIOR.

CHILE

MEMORIA

que presenta al Congreso nacional de 1845 el Ministro del Despacho de Justicia, Culto e Instruccion pública.

(CONTINUACION.)

El Obispo de aquella diócesis se ha ocupado a principios de este año en las oposiciones de curatos i en vista de las propuestas, se han espedido títulos para muchos curas. El Rdo. Obispo lamenta como es debido la escasez de sacerdotes, i, lo que es peor, no hai plantel con que reemplazar los que irán faltando con el trascurso del tiempo.

La escasez de sacerdotes idóneos en aquella diócesis, la necesidad de invertir sumas no despreciables en asignacion de sínodos, son, en mi concepto, obstáculos que se oponen a la creccion de nuevas parroquias. Sinembargo, se trata de llevarla a efecto en los puntos en que su urjencia es mayor.

A este inconveniente debe juntarse el gasto que es necesario hacer en la construccion de nuevos templos. Al presente pocas son las parroquias de esta diócesis que tienen un templo medianamente capaz i decente, i muchas hai en que se sirven provisoriamente de capillas reducidas. Por mucho que el Gobierno quiera hacer en esta materia, le es imposible suministrar fondos que satisfagan una necesidad tan jeneral.

El seminario de Concepcion no existe. Sistemado mejor el instituto de aquella ciudad, quizá se logre ir preparando algunos jóvenes para la carrera del sacerdocio.

El obispo de la Serena ha manifestado al Gobierno su intencion de visitar la diócesis. Para que el Prelado conozca mejor las necesidades que existen i próveа el remedio conveniente, es sin duda indispensable que recorra de cuando en cuando el territorio que le está confiado; sinembargo el Gobierno no ha podido suministrar los fondos necesarios, i el obispo se ha visto en la imposibilidad de realizar este útil pensamiento.

Mui pocos datos tiene el Gobierno acerca de los curatos de este obispado, ni cree poderlos tener cual conviene para tratar de dividirlos hasta que se haya hecho la visita de que he hablado.

Para varios templos de esta diócesis se han dado fondos, sobre todo para la catedral. Nobstante, no son en ella tan urjentemente reclamados como en la de Concepcion.

La planteacion de un Seminario separado del Instituto, como lo desea el obispo, por motivos que el Gobierno estima de peso, exije fondos de que al presente se carece. El obispo ha indicado últimamente al Gobierno la idea de destinar al sostén de este establecimiento parte de las [illegible]

Chiloé gozan al presente de la asignacion de trescientos cuarenta i ocho pesos, i los de Valdivia gozan de doscientos cincuenta de sínodo. Una suma como de cinco mil pesos bastaria para llevar a efecto un arreglo de indisputable necesidad, i que atendidas las circunstancias especiales del obispado de Ancud, es allí de verdadera urjencia.

Lamentable es, segun el obispo, el estado de los templos. Reparados con los derechos de fábrica, que como todos los otros parroquiales se han pagado en frutos, i que los derechos del ecónimo, i no pocas veces la infidelidad, i los gastos de recaudacion, conservacion i conversion en dinero, reducen a nada, no es de estrañar que se hallen arruinados ó desprovistos de los paramentos necesarios al servicio del culto. Sin la piedad que ha estimulado a aquellos habitantes a concurrir con su trabajo personal i con los materiales a las reparaciones de alguna consideracion que se han hecho en los templos, quizá no existirian. Siendo evidente la inutilidad de los derechos de fábrica, se suprimen juntos con los demás del cura. Para los gastos del culto el obispo propone, tambien, la asignacion de cien pesos anuales a cada parroquia, debiendo los párrocos invertirla, segun las instrucciones del obispo, a quien darian anualmente cuenta documentada. Por lo que toca a las reparaciones de los templos parroquiales, se autoriza i hace legal la práctica que ha habido i en virtud de la cual, han concurrido los feligreses de los distritos o pueblos de la parroquia con su trabajo personal o con los materiales necesarios. Al presente esta obligacion se cumple con alguna repugnancia, porlla subsistencia del derecho de fabrica que les es onerosa: á los fieles i de ningun provecho a la iglesia. Suprimido este derecho i establecido el principio jeneral que hace gratuitos todos los actos del ministerio parroquial, los fieles se prestarán mas gustosos a una obligacion a que ya tiempos atras han estado sujetos por la costumbre.

El ilustrado celo de aquel prelado ha prestado, como era de esperar, una atencion especial a la necesidad mas urjente de su Diócesis: el aumento de sacerdotes. Veinte jóvenes concurren en calidad de seminaristas a un establecimiento en que se enseña latinidad, gramática castellana, aritmética i jeografía, i al mismo tiempo prestan servicio en la Catedral. Trátase de construir de un modo permanente una casa en que colocar el Seminario, i confio en que el obispo realizará este pensamiento con la presteza i empeño que las medidas que he indicado revelan. Miéntras no haya allí un Seminario es menester enviar de aquí sacerdotes con alguna asignacion, i así se ha hecho en el año de que doi cuenta. Ocho nuevos capellanes se han enviado a aquella Diócesis i otros tres a la colonia de Magallanes.

Las órdenes regulares habian estado de largo tiempo atras en la práctica de faltar a una lei del Estado relativa a la [illegible] se dilapiden sumas que podrian, bien administradas, invertirse con igual provecho de la moral i de la relijion. En esta última época se ha procedido al exámen de la administracion de los fondos i contabilidad de una que otra de las mas importantes, i personas animadas del deseo de hacer el bien, han tomado a su cargo el introducir en una de ellas un arreglo estable que corte para en adelante los abusos i que al mismo tiempo permita llenar el objeto principal de la institucion.

Las misiones de costumbre se han practicado en el presente año en la provincia de Aconcagua i en las de Santiago i Colchagua. Ellas ayudan a los párrocos en sus tareas, llevan la divina palabra a pueblos apartados i que aquellos no pueden fácilmente recorrer.

En las misiones de infieles se han tomado varias medidas del año pasado acá. Los edificios de algunas se han mandado construir de nuevo, para los de otros se han decretado refacciones. A indicacion del vicéprefecto se ha acordado la construccion de un hospicio para misioneros, en Osorno, i se ha mandado formar el presupuesto de la obra. Siempre subsiste la falta de misioneros, que se hizo presente en el año anterior, porque los tres que logró proporcionarse el Gobierno últimamente, destinados a los puntos en que su necesidad es mas urjente, dejan, como antes, en la imposibilidad de dar mayor estension a las misiones i en la de reemplazar a los que han de terminar el tiempo de sus funciones en el próximo año.

Mi predecesor anunció al Congreso que habia pedido a Europa un cierto número de jesuitas, por medio del padre Cesáro Gonzalez, con la mira de emplearlos en las misiones de las fronteras de Concepcion o las de Valdivia. Ultimamente se han recibido comunicaciones de este relijioso, en que, dando cuenta de su comision, dice al Gobierno, que las propuestas que iba encargado de hacer no han sido admitidas por el Jeneral de la Orden, i que se exije como condicion indispensable para aceptarlas el reconocimiento de la Compañía como una de las corporaciones permitidas i autorizadas en el pais. Mi predecesor no convino en esta condicion, que se propuso de antemano el comisionado, porque una lei ha escluido dicha Orden, porque no era en manera alguna necesario al lleno del objeto con que eran llamados. No han querido estos relijiosos aprovechar una bella oportunidad de servir a la relijion; no han aceptado unas propuestas que les ofrecian un teatro vasto para hacer el bien; no han abrazado una de aquellas ocasiones que pueden presentarse al ministro de la relijion: propagar las máximas del Evanjelio; i porqué? No por cierto; porque se les negasen los medios de llenar tan nobles fines; no porque se les abandonase a una empresa difícil, sin apoyo, sin proteccion; no porque se les impusiese el vivir conforme a su instituto. Nada de esto. No [illegible]